

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ORAL

26 de abril de 1980

Núm. 239-I

### PREGUNTA

**Medidas adoptadas por España en el Año Internacional del Niño.**

**Presentada por don Antonio Piazuelo Plou.**

#### **PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Antonio Piazuelo Plou, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a medidas adoptadas por España en el Año Internacional del Niño, y para la que se solicita contestación oral en el seno de la Comisión correspondiente.

Con esta misma fecha se envía a la Comisión de Presidencia, competente para conocer de esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1980.—El Vicepresidente primero, **Modesto Fraile Poujade**, Presidente en funciones.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

**Antonio Piazuelo Plou**, Diputado por **Zaragoza**, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, presenta, al

amparo de los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta para ser contestada en Comisión.

Pregunta sobre medidas adoptadas por España en el Año Internacional del Niño.

El año 1979 fue declarado solemnemente por la ONU Año Internacional del Niño, con lo que implícitamente se sugería a los Gobiernos la adopción de planes y programas que tuvieran como fin concreto la mejora en la vida y educación del niño.

El Gobierno, atendiendo al compromiso adquirido por nuestros representantes en la ONU, aprobó el Real Decreto 3.370/1977, de 9 de diciembre, por el que se creaba una Comisión Interministerial encargada de llevar adelante la organización de actuaciones que la declaración de la ONU sugería a los Gobiernos de los distintos países.

Esta Comisión, según el Decreto de su creación, tenía como misión la de "promover ideas y actuaciones administrativas y sociales coordinadas que pudieran contribuir a resolver los problemas fundamentales de la infancia española".

Ante el desconocimiento de los resultados obtenidos por esta Comisión Interministerial y ante la indefensión que se encuentra la infancia en nuestro país, agravado todo esto por la falta de presupuestos de dotación clara y suficiente para llevar a cabo las conclusiones, si las hubiera, de esta Comisión Interministerial, es por lo que solicito del Gobierno la contestación a las siguientes preguntas:

1) De las cinco subcomisiones (Jurídico-Social, Educación, Medios de Comunicación, Sanidad, Economía y Finanzas) que forman la citada Comisión Interministerial querría saber ¿cuál ha sido el programa de sus trabajos, cuántas personas han intervenido en estos trabajos con

cargo a los distintos Ministerios, cuál ha sido el presupuesto empleado, cuál ha sido el resultado de estos trabajos y qué conclusiones se han sacado?

2) De los distintos seminarios y jornadas nacionales realizadas durante el año 1979, ¿cuáles han sido las conclusiones?

3) ¿Cuál ha sido la reforma en materia legislativa adoptada por el Gobierno para la protección del niño?

4) ¿Qué partidas del Presupuesto dedica el Gobierno a todo lo que supone la protección y promoción integral de la infancia en nuestro país?

Palacio de las Cortes, 27 de marzo de 1980.—Antonio Plazuelo Plou.

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESTORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Paseo de Onésimo Redondo, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID